

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 145/2023:
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y
TRATAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA”
(CONTR/2023/880958)**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 21 de noviembre de 2023, se constituye de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 24 de octubre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de los Informes de Valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, referidos a los lotes 1, 2 y 3, en relación al expediente de contratación denominado **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA” (CONTR/2023/880958).**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD O PERSONA QUE LO SUSTITUYA, EN SU DEFECTO.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD O PERSONA QUE LO SUSTITUYA, EN SU DEFECTO.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión. Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a la lectura de los Informes Técnicos de fecha 20/11/2023 del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, que contiene la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas.



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		05/12/2023	PÁGINA 1/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imJ64N3NP8BVBMBJ5F4LR8QEZJ3		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De los análisis de los citados Informes de valoración de los criterios de adjudicación evaluados mediante la aplicación de fórmulas de las entidades licitadoras del presente procedimiento, y considerando las puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor, se constata que las puntuaciones finales para los distintos lotes son las siguientes:

LOTES	ENTIDADES LICITADORAS	Criterios de adjudicación ponderables en función de JUICIOS DE VALOR (Máx. 50 puntos)	Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de FÓRMULAS (Máx. 50 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (SOBRE 100 PUNTOS)
LOTE 1	FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	49	40,48	89,48
LOTE 2	ASOC ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	49	42,48	91,48
LOTE 3	FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	49	38,37	87,37

Visto lo anterior, la Mesa acuerda requerir a dichas entidades la documentación previa a la adjudicación que se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en referencia a los distintos lotes.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		05/12/2023	PÁGINA 2/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ64N3NP8BVBMBJB5F4LR8OEJ3		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	